



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio DGRM/SGC/DADE-93-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación reloj receptor documentos.

Ciudad de México a 2 de febrero de 2023.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/20/2023
IMPORTE TOTAL:	\$33,524.00 (treinta y tres mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 m.n.)
EMPRESA:	Rubén González Aranzolo (Relojes Checadores de México)

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Partida	Descripción	Cantidad/ Unidad	Rubén González Aranzolo (Relojes Checadores de México)	
			Precio unitario	Subtotal
1	Reloj receptor de documentos, con chapa para cancelación de recepción Marca Amano, Modelo 4746. - Electromecánico. - Caratula análoga. - Cinta a un color - Imprime año en cuatro dígitos (disco con adaptación), mes, día, hora y minutos - Impresión Automática al contacto con el documento - Chapa de seguridad para bloqueo de checado - Incluye juego de placas grabadas - Garantía de 1 año contra defecto de fabricación Leyendas: <u>Placa superior</u> SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN <u>Placa inferior</u> PONENCIA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS-FARJAT	1 piezas	\$28,900.00	\$28,900.00

Subtotal	\$28,900.00
IVA 16%	\$4,624.00
Total	\$33,524.00

Plazo de entrega: 10 días naturales posteriores a la autorización de diseño de placas.

Lugar de entrega: Edificio Sede calle de José María Pino Suárez No. 2, 3er. Piso, Puerta 4023, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, persona de contacto Lic. Juan Cisneros Morales.

Forma de pago: A la conclusión de la entrega total de los bienes, dentro de los 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet



(CFDI) correspondiente, en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.

Garantía: El participante adjudicado garantizará los materiales por un año a partir de la fecha de entrega y/o recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte; en caso de vicios ocultos o defectos de fabricación deberá sustituirlos por otro igual al originalmente ofertado. Los materiales que estén fuera de especificaciones y/o presenten defectos que imposibiliten su uso adecuado y oportuno antes de su aceptación o bien después y dentro de los diez días naturales siguientes, deberán ser reemplazados por productos nuevos, por parte del proveedor, sin ningún costo adicional para la suprema corte. Asimismo, la Suprema Corte estará en posibilidades de solicitar la verificación de la autenticidad de los bienes, a los fabricantes o distribuidores autorizados.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Licenciada Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	
Elaboró	C. Nely Pérez Ramírez	Profesional Operativa	

Respuesta al Turno: 303-2023 y 332-2023

C.c.p.- Lic. Juan Cisneros Morales.- Técnico Operativo de la Ponencia de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

